

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Lic. Luis Freddy Conde López, debe ausentarse del país a Nassau, Bahamas del 16 al 20 de junio de 1998, con objeto de participar en la "25a Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe";

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Ing. OSWALDO ANTEZANA VACA DIEZ, Viceministro de Desarrollo Alternativo, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA